

**PROCESO DE CONVOCATORIA DE SELECCION DE PERITOS JUDICIALES 2025 -  
2026**

El comité encargado del proceso de convocatoria de selección de peritos judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ancash para el Periodo 2025 - 2026, designado mediante Resolución Administrativa N° 001903-2024-P-CSJAN-PJ, convoca al proceso de selección de peritos Judiciales para el periodo 2025 - 2026 en el Distrito Judicial de Ancash.

**I OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Seleccionar profesionales de los diversos Colegios Profesionales, que deseen inscribirse como Peritos Judiciales en el Registro de Peritos Judiciales – REPEJ.

Seleccionar Profesionales, especialistas y técnicos que no se encuentren organizados en colegios Profesionales y que deseen inscribirse como Peritos Judiciales en el REPEJ.

Evaluar y seleccionar a peritos inscritos actualmente en el Registro de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Ancash.

**II BASE LEGAL**

- a) Res. Adm. N° 609-98-CME-PJ, Creación del Registro de Peritos Judiciales.
- b) Res. Adm. N° 000418-2023-CE-PJ, Directiva de los Órganos de Auxilio Judicial Registrados – Versión 001.
- c) Res. Adm. N° 213-2017-CE-PJ - TUPA Poder Judicial

**III CONSIDERACIONES GENERALES**

Dentro de las disposiciones de la Directiva 008-2023-CE-PJ, se tiene los numerales 6.1.3. y 6.1.4. que considera:

6.1.3. En razón de la función de derecho público que desempeñen los órganos de auxilio judicial, sin perjuicio de los requisitos legales y/o especiales según el tipo de órganos específico, deben cumplir los requisitos generales siguientes:

- a. No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso.
- b. No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
- c. No estar inscrito en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Malas Prácticas Profesionales (RNAS).
- d. No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial.
- e. No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).

6.1.4. La edad máxima para ejercer la función de órgano de auxilio judicial es de setenta (70) años.

#### IV CARPETA DE POSTULACION A PERITO

- a) Ficha del Postulante.
- b) **Currículum vitae documentado**, que acredite una experiencia mínima de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión, especialidad y/o subespecialidad.
- c) Constancia original de habilitación profesional expedida por el colegio profesional, sólo en los casos que dicha información no pueda ser verificada a través del portal institucional del colegio profesional respectivo.
- d) **Declaración Jurada de:**
  - ✓ No encontrarse inmerso en causales de incumplimiento de los requisitos generales previstos en el numeral 6.1.3. y 6.1.4. de la presente directiva en lo que fuera aplicable.
  - ✓ No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
  - ✓ No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
  - ✓ No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial al que se presenta; conforme a lo preceptuado en el art. 274° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- e) Recibo de pago por concepto de Proceso de Selección de Peritos, el que será depositado en el Banco de la Nación bajo el **tributo N°07102 S/ 179.20**

#### V PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

El postulante a perito, debe presentar una solicitud dirigida al Comité, adjuntando los documentos indicados en el Numeral III en el orden indicado, líneas arriba, debidamente foliados y firmados por el postulante, a través de una de las dos formas:

1. De manera virtual, por la mesa de partes electrónica administrativa (MPEA) del Poder Judicial (Acceso directo: <https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio>)
2. De manera Física por la Mesa de partes administrativa y/o en la Secretaría Técnica del Comité, ubicada en la Oficina de la Unidad de Servicios Judiciales (tercer piso), y/o en la Oficina de la Coordinación de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ancash de 8:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 17:00 hrs., dentro de un sobre manila tamaño A4 cerrado dirigido a:

**Señores:** COMITE DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES DE LA  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH.

**Código:** (Señalar a la especialidad a la cuál postula, según sea el caso)

**Nombre del Postulante:**

## VI PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Realizada la convocatoria en el diario Ya, Prensa Regional y la página Web de la Corte Superior de Justicia de Ancash, los interesados presentarán su solicitud dirigida al Comité, adjuntando la documentación exigida en Carpeta de postulación a perito (Numeral IV). El proceso de selección de peritos consta de tres (3) evaluaciones eliminatorias en caso de desaprobación, las cuales son siguientes:

- a) **Evaluación de conocimientos:** Tiene por finalidad comprobar el nivel académico y aptitudes que califiquen a los postulantes a peritos como expertos en determinada profesión u oficio, que les permita desempeñarse eficientemente como un órgano de auxilio judicial.
- b) **Evaluación curricular:** Tiene por finalidad analizar y calificar la formación académica, experiencia e idoneidad moral y ética del postulante. Pasan a estar evaluación, únicamente, los que hayan aprobado la evaluación de conocimientos.
- c) **Entrevista personal:** Tiene por objeto evaluar la vocación, visión, personalidad, conducta e idoneidad ética y moral de los postulantes para ejercer la función de perito.

Las evaluaciones de conocimientos y curricular se encuentran a cargo de los colegios profesionales y/o instituciones representativas.

Cuando las profesiones, especialidades u oficios no se encuentren organizados en colegios profesionales o instituciones representativas, corresponde al Comité del proceso de selección de peritos desarrollar todas las evaluaciones.

Los resultados en cada una de las etapas del proceso de selección, se publican obligatoriamente en el portal web oficial del Poder Judicial, así como en el portal web del colegio profesional o institución representativa, de ser el caso.

La tacha se formula por escrito ante el Comité encargado del proceso de selección, dentro de los cinco (5) días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación de la Lista de los Postulantes que hubiesen aprobado la evaluación de curricular, acompañándose el medio probatorio que la sustente, caso contrario es declarada inadmisibile.

El Comité corre traslado de la tacha al interesado/a, para que formule su descargo debidamente sustentado, en el plazo improrrogable de tres (3) días hábiles, computado a partir del día siguiente hábil de recibida la notificación correspondiente.

Las tachas son resueltas en instancia única por dicho Comité, en el plazo de tres (3) días hábiles de recibido el descargo respectivo o vencido el plazo para ello. Declarada fundada, se debe excluir del concurso al postulante tachado, haciéndose de conocimiento al respectivo colegio profesional o institución representativa.

La entrevista Personal estará a cargo de los miembros del comité y, se llevará a cabo siguiendo el cronograma de entrevistas publicado.

Concluido el proceso de selección, el Comité formula el acta de declaración de ganadores y remite los resultados a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, a fin que expida la resolución administrativa que dispone la publicación de la nómina de Peritos para el año

2025- 2026, con la cual se procede a la inscripción de los profesionales y/o especialistas en el Registro Judicial de Peritos del distrito judicial; dicha resolución es inapelable.

Inscritos los profesionales y/o especialistas se les entrega la credencial de identificación sin ningún costo adicional. Sin embargo, para la obtención de duplicado de dicha se debe realizar el pago por el costo por reposición.

Respecto a los profesionales o especialistas pueden pertenecer a un mismo registro hasta en dos (2) especialidades afines a su profesión u oficio, para cuyo efecto deben postular en forma independiente y pagar los montos correspondientes

## VII LAS ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN Y LAS PUNTUACIONES

- |                                      |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| a) Evaluación de Conocimientos       | 40 puntos        |
| b) Curriculum Vitae                  | 40 puntos        |
| c) Entrevistas                       | 20 puntos        |
| d) <b>Puntaje mínimo aprobatorio</b> | <b>60 puntos</b> |

## VIII VIGENCIA DEL PERIODO DE INCORPORACION AL REPEJ.

Año Judicial 2025

## IX PLAZAS A CONVOCAR PARA AMPLIACION DE NOMINA DE PERITOS

N°	DETALLE DE PLAZA EN LA ESPECIALIDAD
1	Accidentología Vial
2	Antropólogo
3	Arquitectos
4	Balístico
5	Biólogo
6	Contador
7	Dactiloscopia
8	Economistas
9	Electricistas
10	Fonético
11	Grafotécnicos
12	Identificación Criminal
13	Ingeniero Agrícola
14.	Ingeniero Agrónomo
15.	Ingeniero Ambiental
16	Ingeniero Civil

17	Ingeniero de Sistemas
18	Ingeniero Industrial
19	Ingeniero Mecánico
20	Mecánico Automotriz
21	Médico Forense
22	Médico Odontólogo
23	Profesional en Enfermería
24	Profesional en Obstetricia
25	Psiquiatra
26	Tasador-Valuador (Que esté inscrito en registros públicos como perito)
27	Traductor e interprete en Idioma Chino
28	Traductor e interprete en Idioma Francés
29	Traductor e interprete en idioma alemán
30	Traductor e interprete en idioma Búlgaro
31	Traductor e interprete en idioma Chino Cantonés
32	Traductor e interprete en idioma Chino Mandarín
33	Traductor e interprete en idioma Coreano
34	Traductor e interprete en idioma Inglés
35	Traductor e interprete en idioma Neerlandés (Flamenco Italiano)
36	Traductor e Interprete en idioma Quechua y/o Aymara
37	Traductor e interprete en idioma Ruso
38	Traductor e interprete en idioma Serbio
39	Traductor e interprete en Lenguaje de Señas para persona no oyentes
40	Topógrafo

## X CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA

ETAPA	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIAS HÁBILES
<b>CONVOCATORIA</b>			
Publicación de la Convocatoria por el Diario Ya y Prensa Regional, Página Web y Redes sociales de la Corte Superior de Justicia de Ancash.	22/10/24	28/10/24	5 días
<b>PRESENTACION Y EVALUACIÓN DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CARPETA DE POSTULACIÓN</b>			
Presentación de la carpeta de postulación mediante una solicitud dirigida al Comité de Selección de peritos de la corte Superior de Justicia de Ancash, mediante mesa de partes Electrónica Administrativa (MPEA) del Poder Judicial (Acceso directo: <a href="https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio">https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio</a> ) o Mesa de partes administrativa y/o en la Secretaría Técnica del Comité, ubicada en la Oficina	29/10/24	31/10/24	3 días

## COMITE DE SELECCIÓN DE PERITOS JUDICIALES CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

de la Unidad de Servicios Judiciales (tercer piso), y/o en la Oficina de la Coordinación de Servicios Judiciales .			
Remisión de las carpetas de postulación a los Colegios Profesionales y/o instituciones representativas.	04/11/24	04/11/24	1 día
Evaluación de las consideraciones Generales de la carpeta de postulación a peritos por Colegios Profesionales y Comité de Selección de Peritos para postulantes técnicos.	05/11/24	05/11/24	1 día
Remisión de relación de postulantes aptos al Comité de Selección de Peritos por parte de los Colegios Profesionales hasta 12:00 horas y Elaboración de lista de resultados por parte del Comité de Selección de Peritos.	06/11/24	06/11/24	1 día
Publicación de postulantes aptos en el Diario Ya y Prensa Regional, Página Web y Redes sociales de la Corte Superior de Justicia de Ancash.	07/11/24	07/11/24	1 día
<b>EVALUACION DE CONOCIMIENTOS</b>			
Examen de conocimientos y calificación por Colegios Profesionales y Comité de Selección para técnicos profesionales. (de acuerdo al horario que programará cada Colegio Profesional y el Comité de Selección de Peritos Judiciales).	08/11/24	08/11/24	1 día
Revisión y Remisión de calificación de examen de conocimientos por Colegios Profesionales al Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Ancash hasta las 12:00 horas	11/11/24	11/11/24	1 día
Publicación de relación de postulantes aprobados en examen de conocimientos en el Diario Ya y Prensa Regional, Página Web y Redes sociales de la Corte Superior de Justicia de Ancash.	12/11/24	12/11/24	1 día
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR DE LA CARPETA DE POSTULACIÓN</b>			
Evaluación Curricular de la carpeta de postulación por Colegios Profesionales y Comité de Selección de Peritos para postulantes técnicos.	13/11/24	14/11/24	2 días
Remisión de relación de postulantes aptos al Comité de Selección de Peritos por parte de los Colegios Profesionales hasta 12:00 horas y Elaboración de lista de resultados por parte del Comité de Selección de Peritos.	15/11/24	15/11/24	1 día
Publicación de los Resultados de la Evaluación Curricular de postulantes en el Diario Ya y Prensa Regional, Página Web y Redes sociales de la Corte Superior de Justicia de Ancash.	18/11/24	18/11/24	1 día
<b>FORMULACION DE TACHAS</b>			
Presentación de tachas Solicitud dirigida al Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Ancash mediante mesa de partes Electrónica Administrativa (MPEA) del Poder Judicial (Acceso directo: <a href="https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio">https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio</a> )	19/11/24	25/11/24	5 días
Traslado de tachas a los postulantes para descargo	26/11/24	26/11/24	1 día
Presentación de descargo sustentado de las tachas por parte de los postulantes	27/11/24	29/12/24	3 días

Resolución sobre pronunciamiento de tachas	02/12/24	04/12/24	3 días
Publicación de Resolución del pronunciamiento de tachas y comunicación de postulantes aptos al Colegios Profesionales	05/12/24	05/12/24	1 día
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>			
Publicación de postulantes aptos para la entrevista personal a cargo del Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Ancash	10/12/24	10/12/24	1 día
Entrevista personal a cargo del Comité de Selección de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Ancash	11/12/24	11/12/24	1 día
Publicación de la lista de postulantes seleccionados para Peritos Judiciales	12/12/24	12/12/24	1 día
Presentación del pago de derechos por Inscripción, fotografía en estudio (formato JPG, medidas 3.5 X 4.5 cm.) y firma escaneada (formato JPG) del Perito Judicial seleccionados mediante la Mesa de Partes Electrónica Administrativa (MPEA) del Poder Judicial (Acceso directo: <a href="https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio">https://sgd.pj.gob.pe/mpea/inicio</a> ).	13/12/24	17/13/24	3 días

#### **XI CONSULTAS E INFORMES**

Área de Servicios Judiciales (REPEJ); Oficina de la Coordinación de Servicios Judiciales y Recaudación sito en la Plaza de Armas s/n - Huaraz- Ancash (Local de la Corte Superior de Justicia de Ancash. - 3er piso).

Teléfono. (043)487150 anexo 26088 / 958084382/ 914915428

Horario de Atención: L - V 8:00 a 13:00 hs. y de 2:00 a 17:00 hs.

#### **LA COMISION**

**Lic. HENRY DAVID GONGORA ORTIZ**  
**PRESIDENTE**

**Dra. JANETT HARIKLIA PINEDA HUAYANEY**  
**INTEGRANTE**

**Abg. JANIRA ANGELA CASTRO QUINCHO**  
**Sec. Técnica**

**ANEXO 01**

Sres. Comité de Selección de Peritos  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**Solicito: Ser considerado como postulante a Perito Judicial**

YO. \_\_\_\_\_

De profesión /oficio \_\_\_\_\_ Con Colegiatura N° \_\_\_\_\_

Del Colegio Profesional de \_\_\_\_\_ identificado DNI \_\_\_\_\_

Domiciliado en: \_\_\_\_\_

Distrito de \_\_\_\_\_ Provincia de \_\_\_\_\_ Dpto. \_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_ Celular N° \_\_\_\_\_

Teléf. Fijo \_\_\_\_\_ . Ante Ud. me presento y digo:

Solicito se me considere como postulante para el proceso de evaluación y selección de peritos Judiciales para el periodo 2025 - 2026, como Perito \_\_\_\_\_.

Por tanto, adjunto mi carpeta de postulación a perito conteniendo los requisitos exigidos por la convocatoria.

- a) Ficha del Postulante. Anexo 02.
- b) Currículum vitae documentado
- c) Constancia original de habilitación profesional
- d) Declaración Jurada de Anexo 03:
  - ✓ No encontrarse inmerso en causales de incumplimiento de los requisitos generales previstos en el numeral 6.1.3. y 6.1.4. de la presente directiva en lo que fuera aplicable.
  - ✓ No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
  - ✓ No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
  - ✓ No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial
- e) Recibo de pago por concepto de Proceso de Selección de

Por lo expuesto, sírvase acceder a mi petición.

Huaraz, de \_\_\_\_\_ del 2024.

\_\_\_\_\_  
FIRMA



**ANEXO 02**

**FICHA DE POSTULANTE**

APELLIDO PATERNO:	
APELLIDO MATERNO:	
NOMBRES:	
D.N.I.:	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	
DOMICILIO REAL:	
DOMICILIO PROCESAL:	
CORREO ELECTRONICO:	
N° DE CASILLA DE CSJAN:	
RUC:	
TELEFONO FIJO:	
TELEFONO CELULAR:	
POSTULANTE A PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE: (SOLAMENTE INDICAR UNA OPCION)	
PROFESION:	
ESPECIALIDAD:	
TITULO PROFESIONAL:	
FECHA DE TITULO:	
COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE:	
N° DE COLEGIATURA:	

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

Huaraz, de del 2024.

-----

FIRMA



HUELLA

ANEXO 03

DECLARACION JURADA

Yo, \_\_\_\_\_ con DNI N° \_\_\_\_\_

Domiciliado en \_\_\_\_\_

Postulante a Perito Judicial en la especialidad de: \_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

- 1) No tener antecedentes penales, ni judiciales por delito doloso.
- 2) No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI).
- 3) No estar inscrito en el Registro Nacional de Abogados Sancionados por Malas Prácticas Profesionales (RNAS).
- 4) No estar inhabilitado para el ejercicio de cargo público por el Congreso de la República y el Poder Judicial.
- 5) No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- 6) No tener vínculo laboral o contractual vigente con el Poder Judicial.
- 7) No tener impedimento legal para el ejercicio profesional, ni para ejercer el cargo de perito.
- 8) No estar inscrito en más de un Distrito Judicial y residir dentro del ámbito territorial, de competencia del Distrito Judicial al que se presenta; conforme a lo preceptuado en el art. 274° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Huaraz, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

\_\_\_\_\_

Firma



Huella

**Nota:** Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en la ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.

ANEXO 04

TABLA DE PUNTAJES PARA LA EVALUACION CURRICULAR

NIVEL PROFESIONAL

I. FORMACION ACADEMICA	MAXIMO (10 PUNTOS)
<b>Grados y Títulos Obtenidos:</b>	
Estudios de maestría	01 puntos por cada semestre aprobado (Máximo 5 puntos).
Grado de Magister	5 puntos
Estudios de doctorado	01 puntos por cada semestre aprobado (Máximo 5 puntos).
Grado de Doctor	5 puntos
II. ACTIVIDAD PROFESIONAL	MAXIMO (20 PUNTOS)
<b>Experiencia Profesional (*)</b>	
Mínimo 5 años	5 puntos
01 punto adicional por cada año	Hasta 10 puntos
<b>Experiencia concreta en el área que se postula (*)</b>	
02 puntos por cada peritaje realizado.	Hasta 10 puntos
III. CAPACITACION (ASISTENCIA, CONGRESOS, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, FOROS, SEMINARIOS)	MAXIMO ( 10 PUNTOS)
Como participante hasta 01 punto por participación.	Hasta 10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>40 PUNTOS</b>

(\*) La experiencia profesional será computada a partir de la fecha de colegiatura.

ANEXO 05

TABLA DE PUNTAJES PARA LA EVALUACION CURRICULAR

NIVEL TECNICO

I. FORMACION ACADEMICA	MAXIMO (10 PUNTOS)
<b>Grados y Títulos Obtenidos:</b>	
Estudios de carrera Técnica y/o universitario de la especialidad	01 puntos por cada semestre aprobado (Máximo 5 puntos).
Título en carrera técnica de la especialidad.	10 puntos
Título en otra carrera técnica	5 puntos
Estudios Universitarios	10 puntos
II. EXPERIENCIA LABORAL	MAXIMO (20 PUNTOS)
<b>Experiencia Profesional (*)</b>	
En el sector público y/o privado (Mínimo 5 años)	05 puntos y 01 punto adicional por cada año de contrato o prestación de servicio hasta 10 puntos.
Por cada peritaje realizado	2 puntos por cada peritaje efectuado hasta 10 puntos
III. CAPACITACION (ASISTENCIA, CONGRESOS, SIMPOSIOS, CONFERENCIAS, FOROS, SEMINARIOS)	MAXIMO ( 10 PUNTOS)
Como participante hasta 02 punto por participación.	Hasta 10 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>40 PUNTOS</b>

(\*) La experiencia profesional será computada a partir de la fecha del título Técnico y/o universitario